# PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

# COMEDOR COMUNITARIO VERBENAL

## ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA

## BOGOTÁ, DICIEMBRE DE 2024

## INTRODUCCIÓN

El siguiente de Plan de Emergencias corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos tendientes a preservar la vida y la integridad física de las Operarias, personal administrativo, participantes y comunidad en general que concurre al Comedor Comunitario VERBENAL ubicado en la Trv. 18 B # 187 - 43 en el barrio Verbenal, localidad de Usaquén, en el caso de eventos o situaciones de emergencia.

## JUSTIFICACIÓN

El propósito del Plan de Emergencias del Comedor Comunitario VERBENAL es generar en las Operarias, participantes y comunidad en general un mayor conocimiento de los riesgos a los que se encuentran expuestos, con el fin de orientar los procesos que permitan reducirlos, eliminarlos, a la vez que generar conciencia de la probabilidad real de ocurrencia de situaciones de riesgo, accidentes, calamidades y la necesidad de preparación y capacitación permanente para conocer la mejor manera de superarlos.

## OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos que deben ser tenidos en cuenta por las manipuladoras, personal profesional, participantes y comunidad en general, ante los riesgos y situaciones de emergencia que pueden ocurrir en el ámbito del comedor comunitario.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y priorizar los riesgos que puedan afectar la Institución y analizar el nivel de vulnerabilidad presente en las instalaciones.
- Definir las funciones, responsabilidades y formas de actuar de todas las personas involucradas en el control de emergencias.
- Establecer los procedimientos de actuación antes, durante y después de una emergencia.
- Divulgar y establecer el plan de formación para todas las personas, sobre los procedimientos establecidos.
- Evaluar a través de simulacros la implementación del Plan de Emergencias.

## ALCANCE

De acuerdo con el Decreto 423 del 2006, artículo 18º este el plan va dirigido a los 250 participantes que se benefician del almuerzo diario en el comedor y a su vez a los visitantes y/o acompañantes, junto con las personas que laboran en el comedor comunitario como son auxiliares de cocina y personal profesional (Coordinador Administrativo y Profesional Social).

## MARCO LEGAL

La legislación colombiana en materia de Salud Laboral establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las empresas para implementar el Programa Integral para la Prevención y el Control de Emergencias, todas fundamentadas en la obligación de los empleadores de garantizar la salud de los trabajadores de acuerdo al numeral 348 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Decreto 13 de 1967, Artículo 10. Medidas de Higiene y Seguridad.

Entre la normatividad que hace referencia al tema podemos mencionar:

- **DECRETO 919 DE MAYO 1 DE 1989**: por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual está constituido

por entidades públicas y privadas, las cuales elaboran planes, programas, proyectos y acciones específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en un entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos, además define las responsabilidades y funciones de todos los organismos, integra los esfuerzos de estas entidades y garantiza un manejo oportuno y eficiente de los recursos indispensables en la prevención y atención de situaciones de desastre o calamidad.

- **DECRETO 93 DEL 13 DE ENERO DE 1998:** el cual adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, tiene como objetivo "orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de los riesgos, los preparativos para la atención y la recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y el desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos". Sus objetivos se extienden a:

  a. La reducción de riesgos y prevención de desastres.
  b. La respuesta efectiva en caso de desastres.
  c. La recuperación rápida de zonas afectadas.

- **LEY 9 TITULO III ENERO 24 DE 1979:**

**Artículo 80**. Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones la presente Ley establece normas tendientes a:

**a)** Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo;
**b)** Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo;
**c)** Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud en los lugares de trabajo;
**d)** Proteger la salud de los trabajadores y de la población contra los riesgos causados por las radiaciones

**Artículo 93**. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.

**Artículo 96**. Todos los locales de trabajo tendrán suficientes puertas de salida con las características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, estas no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas

**Artículo 102**. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y de- marcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.

**Artículo 114.** En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

**Artículo 501.** Cada Comité de Emergencias deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad.

Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.

**Artículo 502.** El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrena- miento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.

- **RESOLUCIÓN 2400 DE MAYO 22 DE 1979:** Por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo:

  **Artículo 2.** Todos los empleadores están obligados a organizar y desarrollar programas permanentes de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial.

- **RESOLUCIÓN 1016 DE MARZO 31 DE 1989:** Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país:

**Artículo 11.** Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

a. Rama preventiva. Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

b. Rama pasiva o estructural. Diseño y construcción de edificaciones con mate- riales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

c. Rama activa o control de las emergencias. Conformación y organización de

brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

**Artículo 14.** El programa de salud ocupacional deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.

- **DECRETO LEY 919 DE MAYO 01 DE 1989:** Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones (derogado por el art. 96 de la Ley 1523 de 2012)

- **DECRETO 172 DE ABRIL 30 DE 2014:** Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y se definen los lineamientos para su funcionamiento.

- **DECRETO 1443 DE JULIO 31 DE 2014:** Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **DECRETO 1072 DE MAYO 26 DE 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo, especialmente en Título 4, Capítulo 1: Disposiciones generales en riesgos laborales, Capítulo 6: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

- **LEY 1523 DE ABRIL 24 DE 2102:** Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- **LEY 1575 DE AGOSTO 21 DE 2012:** Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.

- **REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10, O DECRETO 926 DEL 19 DE MARZO DE 2010:** reglamentación en materia de condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable.

- **DECRETO 480 DE OCTUBRE 27 DE 2009:** Por el cual se adoptan medidas para la prevención y mitigación de situaciones específicas y concretas que

puedan generar riesgo público en Bogotá D.C.

- **ACUERDO 20 DE OCTUBRE 20 DE 1995:** Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital.
- **LEY 400 DE AGOSTO 19 DE 1997:** Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
- **RESOLUCIÓN 473 DE 2014.**
- **RESOLUCIÓN 414 DE 2014.**
- **DECRETO 546 DE 2013.**
- **DECRETO 33 DE ENERO 9 DE 1998:** Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes.
- **DECRETO 423 DE OCTUBRE 11 DE 2006:** Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.

**Artículo 18.** Planes de emergencias. En armonía con el artículo 7º del Decreto 332 de 2004, los planes de emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.

**Artículo 19.** Planes de contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los planes de contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que sólo son propios del riesgo y del territorio al que esté referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales

como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de continencia pue- den ser desarrollados por la Administración distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.

- **ACUERDO 341 DE DICIEMBRE 19 DE 2008:** Por el cual se adiciona el Acuerdo 30 de 2001 y se establece la realización de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad.

- **NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1700 HIGIENE Y SEGURIDAD. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES. MEDIOS DE EVACUACIÓN Y CÓDIGO NFPA 101. CÓDIGO DE SEGURIDAD HUMANA:** Establece cuáles son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.

- **NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2885 SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD, EXTINTORES PORTÁTILES:** Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002 establece la periodicidad y las pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

- **NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4144 SOBRE ACCESIBILIDAD DE**

**LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. EDIFICIOS, ESPACIOS URBANOS Y RURALES. SEÑALIZACIÓN:** Esta norma específica las características que deben tener las señales ubicadas en los edificios y en los espacios urbanos y rurales, utilizadas para indicar la condición de accesibilidad a todas las personas, así como también indicar aquellos lugares donde se proporcione información, asistencia, orientación y comunicación.

- **NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4201 SOBRE ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. EDIFICIOS. EQUIPAMIENTOS. BORDILLOS. PASAMANOS Y AGARRADERAS:** Esta norma establece las características que deben tener los bordillos, pasamanos y agarraderas en los edificios.

- **NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4140 SOBRE ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. EDIFICIOS Y ESPACIOS URBANOS Y RURALES. PASILLOS Y CORREDORES. CARACTERÍSTICAS GENERALES:** Esta norma establece las dimensiones mínimas y las características funcionales y constructivas que deben cumplir los pasillos y corredores en los edificios y espacios urbanos y rurales.

- **ISO 31000 O DE GESTIÓN DE RIESGOS:** es la norma internacional para la gestión del riesgo. Esta norma ayuda a las organizaciones en sus análisis y evaluaciones sobre la variable “riesgo”.

**FOTO DE LA FACHADA DEL COMEDOR COMUNITARIO VERBENAL**




## INFORMACIÓN GENERAL DEL COMEDOR COMUNITARIO VERBENAL

**Organización operadora: ASOCIACION DE INTEGRACION COMUNITARIA**

**Representante legal:** Josefina Arias de García

**Celular: 3138051939**

**Nombre del comedor:** Comedor Comunitario Verbenal

**Localidad:** Primera de Usaquén

**UPZ:** 9 de Verbenal

**Barrio:** Verbenal

**Dirección:** Trv 18 B # 187 – 43

**Teléfono:** 7151685

**Responsable Del Servicio: Linda Geraldine Sabogal Escucha**

**Correos electrónicos:** COMEDORVERBENAL9351-2024@OUTLOOK.COM

**Vías de acceso al comedor:** En sentido norte sur y viceversa la Calle 187; en sentido oriente–occidente la Trv. 18 B. y la ciclorruta del canal de El Torca (Carrera 19 A).

**Límites:** al norte con el Colegio Aquileo Parra; al sur con la Parroquia San Juan María Vianney; al occidente con el canal del río Torca; al oriente con una zona residencial del barrio Verbenal.

**Descripción de la actividad:** El servicio de comedor comunitario está destinado a personas y familias en condición de vulnerabilidad, en situación de inseguridad alimentaria y nutricional o en riesgo de padecerla, con el fin de garantizar el derecho efectivo a la alimentación. Se suministra un almuerzo en condiciones adecuadas e inocuas, con un aporte nutricional del 40% del valor calórico total de las recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes. Así mismo se contempla realizar vigilancia y seguimiento nutricional y promoción en estilos de vida saludable, gestionar su inclusión en programas sociales y desarrollo de habilidades y apoyo para superar condiciones de vulnerabilidad.

**Área total discriminada:**

a. **Construida:** 292 $m^2$.
b. **Libre:** 36 $m^2$.

**Número de pisos:** uno (1).

**Horario de atención:** El Comedor inicia sus labores desde las 7:00 AM con el proceso de alistamiento de los alimentos para la preparación del almuerzo, y se atiende a los participantes en un horario de 10:30 AM a 4:00 PM de lunes a viernes y los sábados de 10:30 AM a 2:00 PM en los turnos establecidos.

**Cobertura del comedor:** La cobertura del comedor es de 210 usuarios diarios entre niños jóvenes adultos, adultos mayores, así:

| GRUPO POBLACIONAL | CANTIDAD PARTICIPANTES |
|---|---|
| Niños y Niñas (4- 8 años) | 9 |
| Niños de 9 a 18 años | 80 |

| | |
|---|---|
| Mayores de 19 a 60 y mas | 101 |
| Adulto discapacitado | 3 |
| **TOTAL, POBLACIÓN** | **300** |

Esta cobertura está sujeta a las eventualidades que se presenten en el comedor como lo es el ingreso y retiro de participantes, ya sea voluntario o por incumplimiento de las normas, muerte o ciertos tipos de enfermedades infeccioso - contagiosas.

## ANÁLISIS DE RIESGOS

Mediante el análisis de riesgos se estima la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

### Identificación de Amenazas

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población presente en el comedor, la infraestructura del mismo y el normal desempeño del servicio.
Las amenazas a las que se puede ver afectado el comedor comunitario son las siguientes:

- **Amenazas Naturales:** *Inundaciones* por desbordamientos de cuerpos de agua, en este caso el canal de El Torca; *incendios forestales*, ya que en la ronda del canal y los alrededores del lugar donde se encuentra ubicado el comedor hay presencia de prados, pastizales y árboles; *movimientos sísmicos*; *eventos atmosféricos* como lluvias torrenciales, granizadas, tormentas eléctricas y vendavales, todos fenómenos frecuentes en las cercanías de cuerpos montañosos de considerable tamaño cercanos, en este caso los Cerros Orientales.

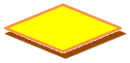
- **Amenazas tecnológicas o antrópicas no intencionales:** *Incendios* por causas estructurales, como fallas eléctricas, por derramamiento de líquidos inflamables o fugas de gases inflamables; *explosiones* en áreas de cocina

por fugas de gas, manipulación de sustancias químicas o de los equipos eléctricos utilizados en la oficina de atención a los participantes; *fallas generales en los equipos* y sistemas eléctricos o de computación que generen interrupciones del servicio regular del comedor.

- **Amenazas sociales:** *Comportamiento desadaptado* por desequilibrio emocional o conducta deliberadamente lesiva; *hurto*; *atentado terrorista*; *alteración del orden público por manifestación o asonada*.

**Estimación de Probabilidades de las Amenazas**

Para el cálculo de la estimación de ocurrencia de las amenazas arriba señaladas se recurre a la metodología de colores (que aparece relacionada en la "Guía para elaborar planes de emergencias y contingencias, pág 25, en la fuente: http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-+GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92) , donde cada color define un estado de probabilidad de ocurrencia o no de un evento amenazante según la siguiente tabla:

| EVENTO | COMPORTAMIENTO | COLOR ASIGNADO |
|---|---|---|
| **POSIBLE** | Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible que ocurra, aunque sin un alto nivel de certidumbre respecto a su ocurrencia. |  |
| **PROBABLE** | Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos para creer que sucederá. |  |
| **INMINENTE** | Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. |  |

| TIPO DE AMENAZA | AMENAZA | PROBABILIDAD |
|---|---|---|
| NATURALES | Inundaciones |  |
| | Incendios Forestales |  |
| | Sismo |  |
| | Lluvias Torrenciales |  |

| | | |
|---|---|---|
| | Granizada |  |
| | Tormenta Eléctrica |  |
| | Vendaval |  |
| TECNOLÓGICAS | Incendios |  |
| | Explosiones |  |
| | Derrame de Líquidos |  |
| | Fallas de Equipos Eléctricos |  |
| SOCIALES | Comportamientos Desadaptados |  |
| | Hurto |  |
| | Atentado Terrorista |  |
| | Manifestación, Asonada |  |

## Estimación de la Vulnerabilidad

La vulnerabilidad es una característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, y determina el grado relativo de sensibilidad que un sistema tiene respecto a una amenaza determinada.
Para las amenazas identificadas en el Comedor Comunitario, se establecen los siguientes escenarios de vulnerabilidad:

| AMENAZA | FACTORES DE VULNERABILIDAD | IMPACTO |
|---|---|---|
| INUNDACIONES | Personas | Lesiones físicas, inestabilidad emocional, riesgo de muerte. |
| | Medio Ambiente | Contaminación por desbordamiento de aguas residuales, afectación de especies de flora y fauna nativas del lugar. |
| | Bienes y Recursos | Deterioro e inutilización de la estructura física del comedor y zonas vecinas. |

| | | |
|---|---|---|
| | Imagen Corporativa | Notable deterioro de la capacidad de respuesta del operador del comedor frente a la comunidad y entidades públicas. |
| | Procesos y/o Servicios | Se detiene el suministro de raciones. |
| SISMO | Personas | Lesiones físicas, inestabilidad emocional, riesgo de muerte. |
| | Medio Ambiente | Daños en estructuras físicas de las redes de servicios públicos, aparición de grietas en calles y calzadas, caída de árboles y postes. |
| | Bienes y Recursos | Destrucción parcial o total de la estructura física, menaje y equipos. |
| | Imagen Corporativa | Amenaza con consecuencias solo mitigables por el operador. |
| | Procesos y/o Servicios | Se detiene el suministro de raciones. |
| FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS (LLUVIA TORRENCIAL, GRANIZADA, TORMENTA ELÉCTRICA, VENDAVAL) | Personas | Lesiones físicas, inestabilidad emocional, riesgo de muerte. |
| | Medio Ambiente | Daños en estructuras físicas cercanas, anegamiento de zonas aledañas, cortes de servicios públicos. |
| | Bienes y Recursos | Deterioro e inutilización de la estructura física del comedor y zonas vecinas. |
| | Imagen Corporativa | Notable deterioro de la capacidad de respuesta del operador del comedor frente a la comunidad y entidades públicas. |
| | Procesos y/o Servicios | Se detiene el suministro de raciones. |
| INCENDIOS Y EXPLOSIONES | Personas | Lesiones físicas, inestabilidad emocional, riesgo de muerte. |
| | Medio Ambiente | Propagación del fuego hacia áreas vecinas, como zonas residenciales. |
| | Bienes y Recursos | Destrucción parcial o total de la estructura física, menaje y equipos. |
| | Imagen Corporativa | Notable deterioro de la capacidad de respuesta del operador del comedor frente a la comunidad y entidades públicas. |
| | Procesos y/o Servicios | Se detiene el suministro de raciones. |
| DERRAME DE LÍQUIDOS | Personas | Quemaduras, lesiones físicas por golpes, riesgo de muerte. |
| | Medio Ambiente | Contaminación del suelo y suministros de agua potable. |
| | Bienes y Recursos | Daño a equipos. |
| | Imagen Corporativa | Notable deterioro de la capacidad del operador de ofrecer condiciones laborales seguras. |

| | | |
|---|---|---|
| | Procesos y/o Servicios | Retrasos en los procesos del servicio. |
| FALLAS DE EQUIPOS ELÉCTRICOS | Personas | Riesgo de choques eléctricos, quemaduras, riesgo de muerte. |
| | Medio Ambiente | Contaminación por generación de residuos peligrosos para el ambiente. |
| | Bienes y Recursos | Equipos en cuestión, redes eléctricas. |
| | Imagen Corporativa | Notable deterioro de la capacidad del operador para asegurar un correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo de los equipos. |
| | Procesos y/o Servicios | Retrasos en los procesos del servicio. |
| | Medio Ambiente | Daños a estructuras físicas cercanas. |
| | Bienes y Recursos | Destrucción total o parcial de la estructura física del comedor. |
| | Imagen Corporativa | Amenaza con consecuencias solo mitigables por el operador. |
| | Procesos y/o Servicios | Se detiene el suministro de raciones. |
| COMPORTAMIENTOS DESADAPTADOS | Personas | Agresiones físicas y/o verbales. Inestabilidad emocional y riesgo de muerte. |
| | Medio Ambiente | Ninguna. |
| | Bienes y Recursos | Daño total o parcial a menaje, equipos. |
| | Imagen Corporativa | Notable deterioro de la capacidad de respuesta del operador del comedor frente a la comunidad y entidades públicas. |
| | Procesos y/o Servicios | Se detiene el suministro de raciones de forma temporal. |
| HURTO | Personas | Agresiones físicas y/o verbales. Inestabilidad emocional y riesgo de muerte. |
| | Medio Ambiente | Ninguna. |
| | Bienes y Recursos | Pérdida y/o daño total o parcial a menaje, equipos. |
| | Imagen Corporativa | Notable deterioro de la capacidad de respuesta del operador del comedor frente a la comunidad y entidades públicas. |
| | Procesos y/o Servicios | Se detiene el suministro de raciones de forma temporal. |
| ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO (ATENTADO TERRORISTA, | Personas | Agresiones físicas y/o verbales. Inestabilidad emocional y riesgo de muerte. |
| | Medio Ambiente | Daños a las estructuras físicas de las residencias cercanas al comedor. |
| | Bienes y Recursos | Destrucción total o parcial de la estructura física, menaje y equipos. |

| | | |
|---|---|---|
| ASONADAS, MANIFES-TACIONES) | Imagen Corpo-rativa | Notable deterioro de la capacidad de respuesta del operador del comedor frente a la comunidad y enti-dades públicas. |
| | Procesos y/o Servicios | Se detiene el suministro de raciones. |

## Cálculo de Riesgo

El riesgo se define como el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, puede causarse por la ocurrencia de una amenaza que, debido a su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre a varios actores.
El riesgo puede ser: bajo, medio o tolerable, y alto. Se pueden definir en una escala numérica, en la que se asigna el valor de 10 a un riesgo de alto impacto, 5 a una amenaza de riesgo medio o tolerable, y 1 a una amenaza de riesgo bajo.

| TIPO DE AMENAZA | AMENAZA | CÁLCULO DE RIESGO |
|---|---|---|
| NATURALES | Inundaciones | 5 |
| | Incendios Forestales | 5 |
| | Sismo | 10 |
| | Lluvias Torrenciales | 5 |
| | Granizada | 5 |
| | Tormenta Eléctrica | 5 |
| | Vendaval | 5 |
| TECNOLÓGICAS | Incendios | 5 |
| | Explosiones | 5 |
| | Derrame de Líquidos | 1 |
| | Fallas de Equipos Eléctricos | 1 |
| SOCIALES | Comportamientos Desadaptados | 5 |
| | Hurto | 5 |
| | Atentado Terrorista | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| | Manifestación, Asonada | 1 |

**Medidas de Intervención**

El comedor comunitario de VERBENAL establece convenios con otras entidades competentes e instituciones, para realizar de forma masiva la capacitación de los usuarios y en especial de los integrantes de las diferentes brigadas a crear. Esas instituciones son:

- Con Bomberos de la localidad se solicitará la capacitación a usuarios, operarias de cocina y personal profesional, en atención básica de emergencias y manejo de extintores

- Solicitar a la entidad pública de salud curso de primeros auxilios para el personal que labora en el comedor y los integrantes de la brigada correspondiente.

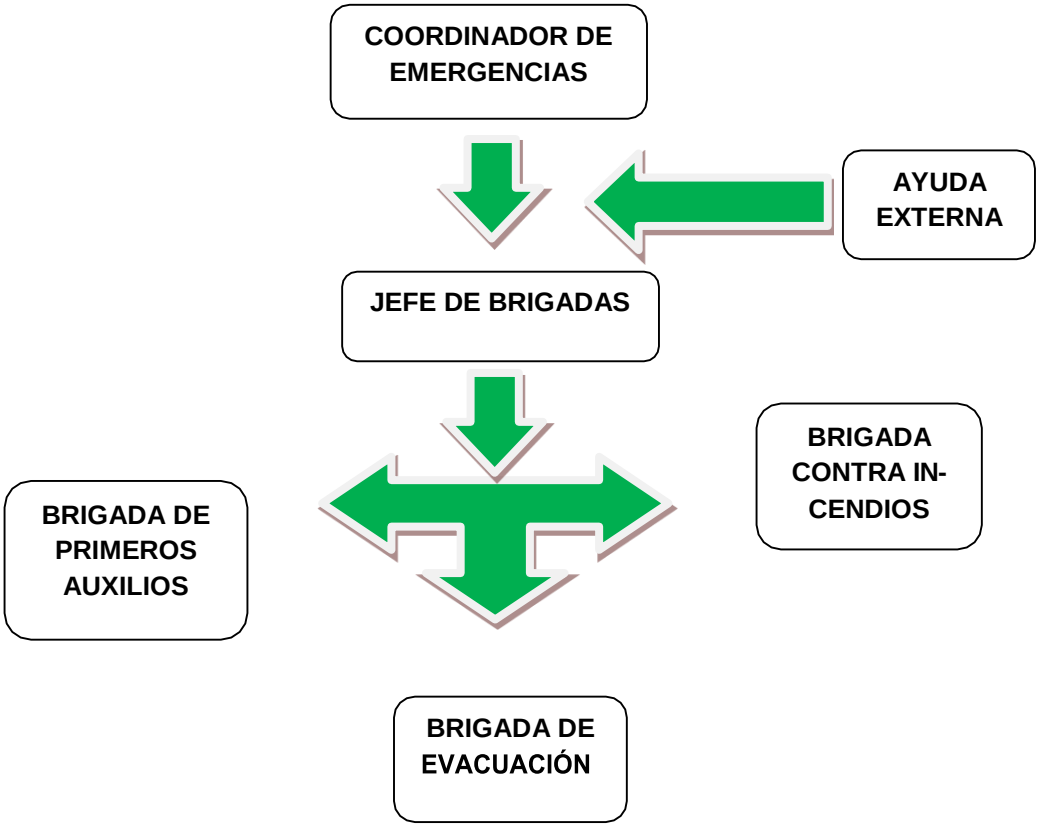
Se llevarán a cabo simulacros de situaciones de emergencia, con el objetivo de mejorar las fallas que se hagan evidentes en éstos.
Como punto de encuentro, tanto para los simulacros de evacuación del comedor como para los eventos de emergencia real, se ha definido el parque ubicado al lado de la Iglesia de la Parroquia de San Juan María Vianney.

Por otro lado, las medidas de intervención para los posibles escenarios de emergencia son los siguientes:

| AMENAZA | ACCIONES DE RESPUESTA | TIPO DE MEDIDA | |
|---|---|---|---|
| | | PREVENCIÓN | MITIGACIÓN |
| Inundaciones | Mantenimiento preventivo y correctivo de cubiertas, limpieza de canaletas, mantenimiento periódico del sistema de aguas lluvias, sifones, tuberías, sumideros, etc. | X | |
| Sismo | Realizar inspecciones generales de las instalaciones para identificar estructuras con fisuras, agrietamientos, hundimientos, deterioros, etc. Objetos luminarias, muebles, equipos, aparatos, techos, y demás elementos que en un temblor puedan caer sobre las personas u obstruir las vías de evacuación. | X | |
| Lluvias y Granizadas | Mantenimiento preventivo y correctivo de cubiertas, limpieza de canaletas, mantenimiento periódico del sistema de aguas lluvias, sifones, tuberías, sumideros, etc. | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tormenta Eléctrica | Instalación de equipos que capturen y redirijan las car- gas eléctricas hacia tierras, a la vez que protejan los equipos, como el caso de pararrayos y unidades de ups. | X | |
| Vendaval | Mantenimiento preventivo y correctivo de cubiertas, tejas, celosías y demás elementos que puedan desprenderse en caso de un evento de este tipo. | X | |
| Incendios | Verificación y mantenimiento de circuitos eléctricos, instalación de sistemas de detección, alarma y control, colocar cantidades óptimas de extintores de acuerdo a la carga combustible de las áreas del comedor. | X | |
| Explosiones | Garantizar una adecuada ventilación y señalización de las áreas de almacenamiento y usos de sustancias inflamables y aparatos cuya manipulación implique el riesgo de explosión, como ollas express. | X | |
| Derrame de Líquidos | El área en que se encuentre el producto derramado debe estar señalizada, además cada sustancia química debe contar con su hoja de seguridad, implementar procedimientos para trabajo seguro con sustancias químicas o cuya manipulación implique riesgo de eventos accidentales. | | X |
| Fallas de Equipos Eléctricos | Mantenimiento preventivo y correctivo, según cronograma de mantenimientos, realizar copias de respaldo de la información y aplicaciones de uso diario para asegurar la continuidad del servicio. | X | |
| Comportamientos Desadaptados | Realizar estudios previos sobre condiciones psíquicas o físicas entre participantes que puedan desencadenar situaciones de este tipo, establecer sistemas de alerta temprana para detectar y prevenir situaciones entre los participantes y/o el equipo de trabajo, mantener canales de comunicación con autoridades identificadas del sector en caso de necesitar intervención externa. | X | X |
| Hurto | Fomentar sistemas de vigilancia y alerta temprana entre los comités de participantes y equipo operativo y de profesionales, establecer canales de comunicación oportunos con autoridades locales para subsanar posibles consecuencias. | X | X |
| Alteraciones del orden público: actos terroristas, manifestaciones, asonadas. | Mantener canales de comunicación con autoridades identificadas del sector en caso de necesitar intervención externa. | X | X |

## ESQUEMA ORGANIZACIONAL




## Funciones

Se definen funciones y los responsables según la estructura organizacional propuesta, en cada uno de los planes de acción, planes de contingencia y del plan en general. Estas medidas se comenzarán mientras lleguen los organismos estatales para apoyo y se dará un informe a estos por parte de cada líder con coordinación general.

| COMPONENTE | FUNCIONES | |
|---|---|---|
| **COORDINADOR DE EMERGENCIAS**<br><br>**Misión**<br><br>Evalúa situaciones y toma decisiones estratégicas para el manejo de la emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo en coordinación con el Grupo de Apoyo Interno, el Jefe de Brigadas y los Cuerpos de Socorro. | **ANTES** | • Conoce el Plan de Emergencias.<br>• Garantiza el cumplimiento del plan, asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha.<br>• Participa en actividades de capacitación y entrenamiento.<br>• Verifica que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos.<br>• Verifica que los planes y procedimientos de emergencia sean adecuados y coordinados con los grupos de apoyo interno.<br>• Revisa y aprueba los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia, así como la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos para emergencias.<br>• Verifica que los brigadistas y en particular la empresa cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias. |
| | **DURANTE** | • Evalúa situación presentada, con Jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo externos.<br>• Toma decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser:<br>- Suspensión inmediata de actividades.<br>- Activación punto de encuentro y evacuación de instalaciones.<br>- Control de la emergencia con grupos de apoyo propios.<br>- Solicitud de apoyo a grupos externos, según sea el caso y la naturaleza de la emergencia.<br>- Salvamento de bienes.<br>• Vela siempre y prioritariamente por la seguridad y el bienestar de los ocupantes propios y externos.<br>• Mantiene constante comunicación con el Jefe de Brigadas para informar sobre la evolución de la situación a los medios, pedir opiniones o apoyos. |
| | **DESPUÉS** | • Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con el Jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo externos.<br>• Coordina las actividades de recuperación.<br>• Si la situación lo permite da orden de reingreso a las instalaciones.<br>• Vela por la seguridad y bienestar de las personas e instalaciones durante la etapa de recuperación.<br>• Elabora inventario e informe de pérdidas y daños.<br>• Evalúa en coordinación con el Jefe de Brigadas y el Grupo de Apoyo Interno, los informes, evidencias de la Emergencia.<br>• Revisa, evalúa y ajusta en coordinación con Jefe de Brigadas y Grupo de Apoyo Interno las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario. |

| COMPONENTE | FUNCIONES | |
|---|---|---|
| **JEFE DE BRIGADAS**<br><br>**Misión**<br><br>Evalúa situaciones y toma decisiones operativas para el manejo de la emergencia. | **ANTES** | Conoce perfectamente el Plan de Emergencias.<br>• En coordinación con asesores e integrantes de la brigada revisa, complementa y actualiza el Plan de Emergencias.<br>• Coordina los programas de capacitación, entrenamiento, simulacros y evalúa su desarrollo.<br>• Participa en actividades de capacitación y entrenamiento.<br>• Verifica y evidencia que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos.<br>• Verifica y evidencia que se mantengan en buen estado los elementos de protección y seguridad a través de la realización de los programas de inspecciones y mantenimiento. |
| | **DURANTE** | • Evalúa situación presentada, con Jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo externos.<br>• Toma decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser:<br>- Control de la emergencia con grupos de apoyo propios.<br>- Solicitud de apoyo a grupos externos, en caso necesario.<br>- Aborta el sitio de la emergencia y evacuar.<br>• Vela prioritariamente por la seguridad de los grupos operativos propios y externos, así como la de los ocupantes de la empresa.<br>• Mantiene constante comunicación con el Coordinador de Emergencias y los grupos, brigadistas o personal de apoyo para informar sobre la evolución de la situación y/o solicitar apoyos.<br>• Da aviso inmediato al Coordinador de Emergencias, sobre el Control definitivo de la Emergencia. |
| | **DESPUES** | • Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas y/o grupos de apoyo de la sede o externos.<br>• Dirige y coordina las actividades de recuperación.<br>• Si la situación lo permite comunica al Coordinador de Emergencias que se puede dar la orden de reingreso a las instalaciones.<br>• Vela por la seguridad los grupos a su cargo e instalaciones durante la etapa de recuperación.<br>• Participa en las actividades de investigación del siniestro y elabora informe que incluya la actuación de los grupos operativos<br>• Evalúa en coordinación con el Coordinador de Emergencias, los informes y evidencias de la Emergencia y su manejo.<br>• Revisa, evalúa y ajusta en coordinación con el Coordinador de Emergencias las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.<br>• Verifica y evidencia la recuperación de equipos (extintores, botiquines y otros). |

| COMPONENTE | FUNCIONES | |
|---|---|---|
| **BRIGADA DE EVACUACIÓN**<br><br>**Misión:** Garantizar la evacuación total y ordenada de la empresa. | **ANTES** | • Recibe capacitación y se actualiza periódicamente, sobre evacuación y rescate.<br>• Desarrolla, revisa y actualiza el plan de evacuación.<br>• Señaliza la institución: recursos, ruta de evacuación y punto de encuentro seguros.<br>• Revisa y despeja las rutas de evacuación continuamente.<br>• Realiza simulacros de evacuación de la institución periódicamente. |
| | **DURANTE** | • Anunciar la evacuación del área al cual está asignado una vez se ha dado la orden general de salida.<br>• Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación que previamente se han designado.<br>• Mantener el orden y la rapidez al evacuar<br>• Indicar el punto de reunión final.<br>• Ayudar a la evacuación de las personas con limitaciones físicas, heridas o con algún tipo de limitación.<br>• No permitir el regreso a las áreas evacuadas hasta que no se declare como zona en condiciones normales.<br>• Comprobar que no hay personas atrapadas en su área de evacuación.<br>• Comprobar la ausencia de personas a su cargo y hacer el reporte, de tal manera que de ser necesario se inicien procedimientos específicos de búsqueda y rescate. |
| | **DESPU** | • Verifica el listado ocupante en los puntos de encuentro.<br>• Orienta el reingreso seguro a las instalaciones, cuando ha pasado la emergencia.<br>• Está alerta ante posteriores eventos o réplicas. |

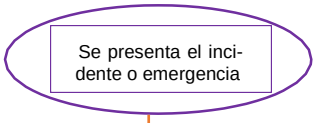
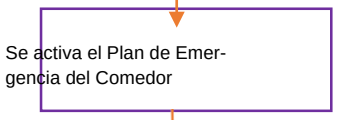
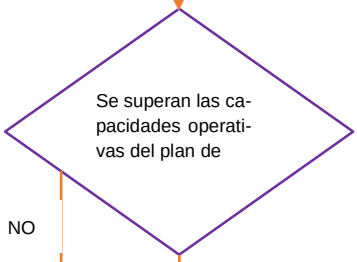
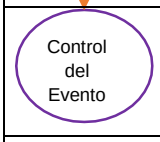
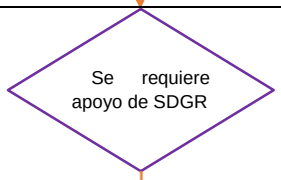
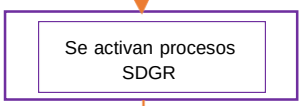
| COMPONENTE | FUNCIONES | |
|---|---|---|
| **BRIGADA CONTRA INCENDIOS**<br><br>**Misión:** Estar preparados para prevenir y controlar los conatos de incendios o apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten en las instalaciones de trabajo. | **ANTES** | • Conocer el Plan de Emergencias.<br>• Asistir a las reuniones y entrenamientos programados.<br>• Inspeccionan los lugares de trabajo con miras a detectar riesgos.<br>• Informan a sus jefes inmediatos sobre los riesgos que detecta y sugiere medidas de control.<br>• Inspección frecuente de los equipos de seguridad y protección. |
| | **DURANTE** | • Extinguir el fuego que se esté presentando en las instalaciones. Para ello debe aplicar los protocolos de actuación en caso de incendio que previamente la organización ha establecido para tal fin en el Plan de Contingencia.<br>• Apoyar a los grupos de socorro externo como el Cuerpo de bomberos.<br>• Para zonas en las cuales existan sistemas automáticos de detección y extinción de incendios, la brigada debe conocer su funcionamiento Y operation. |
| | **DESPUES** | • Participan en la reactivación de medidas de protección.<br>• Participan en las actividades establecidas en los planes de Recuperation.<br>• Sugiere modificaciones a los planes operativos con miras a mejorar su efectividad.<br>• Verifica la restitución de todos los equipos utilizados. |

| COMPONENTE | FUNCIONES | |
|---|---|---|
| **FUNCIONARIOS**<br><br>**Misión**<br><br>Conocer las normas y procedimientos para actuar en caso de emergencia.<br><br>**Responsable**<br><br>Los demás funcionarios que no pertenecen a algún grupo de apoyo. | **ANTES** | • Conocen el Plan de Emergencia y su participación específica.<br>• Participan en actividades de capacitación y entrenamiento.<br>• Presentan oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan o condiciones detectadas. |
| | **DURANTE** | • Desarrollan los procedimientos específicos establecidos.<br>• Facilitan y ayudan a coordinar la salida del personal fijo y flotante, en caso que se de orden de evacuar.<br>• Permanecen en Punto de Encuentro, mientras transcurre el manejo de la emergencia o hasta que se dé una orden diferente.<br>• En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera. |
| | **DESPUES** | • Permanecen en el Punto de Encuentro, hasta que se les dé orden de reingresar o abandonar definitivamente el sitio.<br>• Informan a los Coordinadores de Evacuación, cualquier situación anormal observada durante el proceso de evacuación.<br>• Presentan sus inquietudes o sugerencias al Coordinador de Emergencias, sobre lo observado o vivido durante el evento. |

## FUNCIONARIOS DEL GRUPO OPERATIVO PARA MANEJO DE EMERGENCIAS

| FUNCIONARIO | NOMBRE |
|---|---|
| Coordinador de Emergencias | Linda Geraldine Sabogal (Coord. Administrativa) |
| Jefe de Brigadas | Cesar Orlando Rojas (Apoyo Administrativo) |
| Brigadista de Control y Prevención de Incendios | Samanta Yepez (Apoyo Administrativo) |
| Brigadista de Evacuación de Instalaciones | Alba Erazo (Auxiliar de Cocina) |
| Brigadista de Evacuación de Instalaciones | Martha Timote (Auxiliar de Cocina) |
| Brigadista de Primeros Auxilios | Ana Cañón (Auxiliar de Cocina) |

**PROCEDIMIENTO GENERAL DE ARTICULACIÓN CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO SDGR – CC**

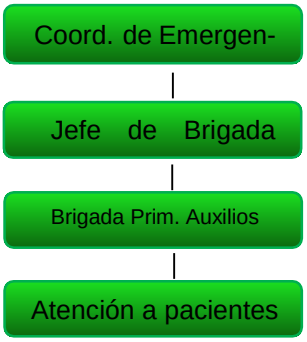
| FLUJOGRAMA | ACCIONES | RESPONSABLE |
|---|---|---|
|  | Se identifica el tipo de emergencia. | Operador del Comedor |
|  | Se activan los planes de Contingencia y de Acción. | Operador del Comedor |
|  | Se evalúa la situación, si se superan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos tanto a las instalaciones del comedor como a la comunidad aledaña. | Operador del Comedor |
|  | Se ejecutan los planes de Contingencia y de Acción. Control de la situación. | Operador del Comedor |
|  | Requiere de apoyo externo. Se informa a la SDGR por medio de la línea 123. Uso del directorio telefónico. | Operador del Comedor |
|  | Se activan los procedimientos dela SDGR, según los requerimientos del evento. | SDGR |
|  | Se evalúa la situación y se controla por medio de los Protocolos Distritales de Respuesta. | SDGR |

## PLANES DE ACCIÓN

### Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios

| **PLAN DE ACCION** | PLAN DE ATENCION MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS | **COORDINADOR** | SANDRA GOMEZ | **TELEFONO** 3134828044 |
|---|---|---|---|---|

COORDINACION:




**FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS**

| | | |
|---|---|---|
| **Antes** | • Participar en la planeación e implementación del plan.<br>• Inspección de los EPP de los brigadistas.<br>• Asistir a capacitaciones y entrenamientos. | • Entrenamiento físico.<br>• Revisión periódica de botiquines y solicitar recursos necesarios sobre primeros auxilios Camillas, botiquín, medicamentos, etc. |
| **Durante** | • Ubicar el área del evento<br>• Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente<br>• Responder a las solicitudes de atención medica<br>• Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud. | • Hacer entrega de las víctimas a las entidades de socorro.<br>• Responder a las solicitudes de transporte medico en forma rápida y segura.<br>• Señalizar el punto de encuentro o la zona para estabilización y clasificación de heridos y hacen la atención del caso. |
| **Después** | • Evaluación de la respuesta<br>• Ajuste de procedimientos | • Mantenimiento y reposición de equipos y elementos de protección personal utilizados. |

| SEGUIMIENTO Y CONTROL | CAPACITACION |
|---|---|
| Lista de chequeo de Botiquines. | • Conceptos básicos<br>• Normas generales para prestar un primer auxilio<br>• Valoración de lesionados<br>• Procedimientos y precauciones para prestar primeros auxilios<br>• Signos vitales<br>• Lesiones de tejidos blandos: heridas, quemaduras, hemorragias<br>• Lesiones osteomusculares, descripción y técnicas de manejo<br>• Inmovilización y transporte de lesionados<br>• Intoxicación y envenenamiento |

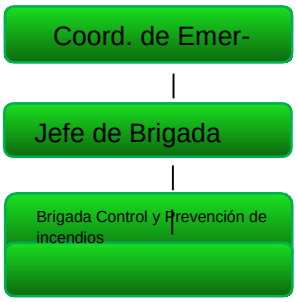
| | |
|---|---|
| RECURSOS | • Señalización de emergencia en cuanto a salidas de emergencia<br>• Comunicaciones: Celulares, teléfonos<br>• Listado actualizado de los cuerpos de socorro que pueden apoyar el control en este tipo de emergencia |

- Camillas
- Inmovilizadores
- Botiquín portátil

## Plan Contra Incendios

| PLAN DE ACCION | PLAN CONTRA INCENDIOS | COORDINADOR | SANDRA GOMEZ | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|
| | | | | 3138051939 |

**COORDINACION:**




Personal y Visitantes

**FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS**

| | | |
|---|---|---|
| **Antes** | • Participar en la planeación e implementación del plan.<br>• Inspección periódica de áreas | • Asistir a capacitaciones y entrenamientos<br>• Realizar prácticas para actualización<br>• Entrenamiento físico |
| **Durante** | • Activar el sistema de emergencia<br>• Ubicar el área afectada<br>• Limitar riesgos para el grupo de intervención<br>• Trasladar los equipos necesarios para el control<br>• Evaluar el área afectada | • Realizar control del evento<br>• Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición<br>• Apoyar grupos de primeros auxilios y de evacuación<br>• Apoyar entidades externas que se presenten |
| **Después** | • Evaluación de la respuesta y maniobras<br>• Inspeccionar el área afectada<br>• Apoyar en el restablecimiento de la zona | • Mantenimiento y reposición de equipos y elementos de protección personal utilizados<br>• Ajuste de procedimientos |

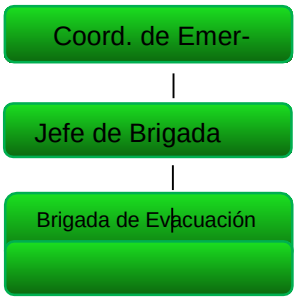
| SEGUIMIENTO Y CONTROL | CAPACITACION |
|---|---|
| • Fechas de vencimiento de los extintores.<br>• Actualización de protocolos.<br>• Identificación de fallas en protocolos anteriores. | • Concepto básico sobre incendio<br>• Química del fuego<br>• Causas de los incendios<br>• Clases de incendios<br>• Clases de combustión<br>• Código de seguridad humana<br>• Sistemas de detección y alarma<br>• Métodos de extinción<br>• Tipos de extintores<br>• Manejo de extintores y mangueras<br>• Inspección de extintores |

| | |
|---|---|
| RECURSOS | • Extintores<br>• Gabinetes para el control de incendios<br>• Alarma de emergencias<br>• Detectores de humo<br>• Señalización en cuanto a salidas de emergencia y evacuación<br>• Celulares y teléfonos<br>• Listado actualizado de cuerpos de socorro |

## Plan de Evacuación

| **PLAN DE ACCION** | PLAN DE EVACUACIÓN | **COORDINADOR** | SANDRA GOMEZ | **TELEFONO** 3138051939 |
|---|---|---|---|---|

**COORDINACION:**




| **FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS** | | |
|---|---|---|
| **Antes** | • Recibe capacitación y se actualiza periódicamente, sobre evacuación y rescate.<br>• Desarrolla, revisa y actualiza el plan de evacuación.<br>• Señaliza la institución: recursos, ruta de evacuación y punto de encuentro seguros. | • Revisa y despeja las rutas de evacuación continuamente.<br>• Realiza simulacros de evacuación de la institución periódicamente. |
| **Durante** | • Anunciar la evacuación del área al cual está asignado una vez se ha dado la orden general de salida.<br>• Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación que previamente se han designado.<br>• Mantener el orden y la rapidez al evacuar<br>• Indicar el punto de reunión final.<br>• Ayudar a la evacuación de las personas con limitaciones físicas, heridas o con algún tipo de limitación. | • No permitir el regreso a las áreas evacuadas hasta que no se declare como zona en condiciones normales.<br>• Comprobar que no hay personas atrapadas en su área de evacuación.<br>• Comprobar la ausencia de personas a su cargo y hacer el reporte, de tal manera que de ser necesario se inicien procedimientos específicos de búsqueda y rescate. |
| **Después** | • Verifica el listado ocupante en los puntos de encuentro.<br>• Orienta el reingreso seguro a las instalaciones, cuando ha pasado la emergencia.<br>• | • Está alerta ante posteriores eventos o réplicas, en el caso de sismos, o asegurar que las condiciones de emergencia ya han sido superadas. |
| SEGUIMIENTO Y CONTROL | | CAPACITACIÓN |

| | |
|---|---|
| Actas de simulacros de evacuación. | • Ejercicios de capacitación ofrecidos por la seccional de Bomberos de la localidad. |
| RECURSOS | • Alarma de emergencias, como pitos.<br>• Señalización en cuanto a salidas de emergencia y evacuación<br>• Señalización para control del tráfico vehicular: pare, avance.<br>• Botiquín<br>• Camilla<br>• Celulares y teléfonos<br>• Listado actualizado de cuerpos de socorro<br>• Definición del punto de encuentro: parque ubicado al lado de la Iglesia de la Parroquia de San Juan María Vianney. |

## Plan de Manejo de Personas con Discapacidad

| **PLAN DE ACCION** | PLAN DE MANEJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | **COORDINADOR** | SANDRA GOMEZ | **TELEFONO** 3138051939 |
|---|---|---|---|---|

**COORDINACION:**

Coord. de Emer-

Jefe de Brigada

Brigada de Evacuación

Personas con Discapacidad

**FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS**

| | | |
|---|---|---|
| **Antes** | • Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros y recursos asegurando una adecuada movilidad en el ingreso y evacuación de esta población.<br>• Asignar responsables y funciones, entre miembros de los otros comités o participantes, en caso de emergencia. | • Realizar el reconocimiento de condiciones de las rutas de evacuación y punto de encuentro, para adecuación o manejo diferencial.<br>• Verificar la adecuada visual desde cada área del comedor para esta población, en cada momento de la evacuación.<br>• Verificar la disponibilidad de servicios sanitarios, de salud y de bienestar en los alrededores del comedor para esta población. |
| **Durante** | • Concentración de la población con discapacidad y asignación de un grupo de personas para que estén a cargo del grupo.<br>• Revisión de condiciones de funcionalidad de las rutas de evacuación. | • Priorizar la evacuación de esta población en caso de evacuación.<br>• Apoyar la atención a personas con condiciones especiales. |

| | | |
|---|---|---|
| **Después** | • Las personas a cargo verifican, con el jefe de la brigada de evacuación, el listado de población con discapacidad en el punto de encuentro.<br>• Orientar el reingreso seguro a las instalaciones, cuando ha pasado la emergencia. | • Estar alerta ante posteriores eventos o réplicas, en el caso de sismos, o asegurar que las condiciones de emergencia ya han sido superadas.<br>• Coordinar la entrega de personas con discapacidad a familiares o responsables contactados. |

| SEGUIMIENTO Y CONTROL | CAPACITACIÓN |
|---|---|
| Actas de simulacros de evacuación. | • Ejercicios de capacitación ofrecidos por la seccional de Bomberos de la localidad.<br>• Primeros Auxilios.<br>• Conocimiento de trato a personas con discapacidad. |

| | |
|---|---|
| RECURSOS | • Alarma de emergencias, como pitos.<br>• Señalización en cuanto a salidas de emergencia y evacuación<br>• Señalización para control del tráfico vehicular: pare, avance.<br>• Botiquín y camilla.<br>• Identificación de color para personal encargado de personas con discapacidad.<br>• Celulares y teléfonos<br>• Listado actualizado de cuerpos de socorro |

## ANÁLISIS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS

**Recursos Humanos**

Personal de emergencias entrenado, organizado y dotado. ESTA EN PROCESO

**Recursos Logísticos**

- Planos del comedor con rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de encuentro y recursos físicos de emergencias.
- Listado de entidades que prestan auxilios.
- Inventario de botiquines y primeros auxilios.
- Inventario de extintores en cada área.
- El comedor comunitario no está dotado de camilla rígida.

**Recurso físico - técnico**

- Sistema de alarma (pito)
- Sistema de comunicaciones (teléfono fijo y celular)

**Suministros ideales para emergencias**

**Suministros recomendados para incluir en un equipo portátil básico:**

- Agua, un galón de agua por persona al día, por lo menos para tres días, para tomar y para la higiene.
- Comida, provisiones por lo menos para tres días de alimentos no perecederos.
- Radio portátil de pilas.
- Linterna y pilas extras.

- Botiquín de primeros auxilios
- Silbato para alertar y pedir ayuda.
- Máscara contra polvo, para ayudar a filtrar el aire contaminado y láminas de plástico y cinta adhesiva para crear el "refugio en el lugar".
- Toallitas húmedas, bolsas de basura y tiritas plásticas de amarre para utilizar con fines de higiene personal.
- Llave inglesa o alicates para cerrar los servicios públicos.
- Abrelatas para la comida (si el equipo contiene alimentos enlatados)
- Mapas locales
- Teléfono celular con cargadores, inversor o cargador solar

**Botiquín de primeros auxilios**

- Dos pares de guantes estériles de látex o de otro material (si es alérgico al látex).
- Gasas estériles para parar las hemorragias.
- Agente de limpieza/jabón y toallitas antibióticas para desinfectar.
- Ungüento antibiótico para prevenir la infección.
- Ungüento para quemaduras para prevenir la infección.
- Apósitos protectores adhesivos (Band-Aids o curitas) en varios tamaños.
- Solución oftálmica para lavar los ojos o para usos generales de descontaminación.
- Termómetro
- Medicamentos recetados que tome todos los días, tales como insulina, medicinas para el corazón o inhaladores para el asma. Debe reemplazar las medicinas con regularidad, tomando en cuenta las fechas de vencimiento.
- Suministros médicos recetados, tales como equipos y suministros usados para controlar la presión arterial y la glucosa.

Medicamentos de venta libre:

- Aspirina u otro analgésico (calmante) sin aspirina
- Medicina contra la diarrea
- Antiácido (para el malestar estomacal)
- Laxante

Otros artículos recomendados:

- Tijeras
- Pinzas
- Tubo de vaselina u otro lubricante

## PLANES DE CONTINGENCIA

| **Amenaza: Sismo** | |
|---|---|
| **Nombre del Coordinador:** Fredy Serrato Nova | **Teléfono:** 3138051939 |
| **Nivel de Alerta** | **Acciones** |
| Nivel I. Alerta Verde | Reducción y previsión: inspecciones generales de la infraestructura del comedor, para identificar fisuras, agrietamientos, hundimientos, deterioros, objetos luminarias y otros objetos que en caso de un temblor puedan caer y lastimar a los participantes o personal, además de obstruir las vías de evacuación. |
| Nivel II. Alerta Amarilla | Preparación: no aplica. |
| Nivel III. Alerta Naranja | Alistamiento para la respuesta: Al momento de sentir movimientos bruscos ocasionados por un temblor se debe activar la alarma sonora, en este caso el pito. |
| Nivel IV. Alerta Roja | Respuesta:<br>• Proteger a participantes, personal y visitantes del comedor.<br>• Durante el sismo ubicarse en un lugar seguro, lejos de ventanas.<br>• Evitar entrar en pánico o correr buscando las salidas, acatar las instrucciones de la brigada de evacuación.<br>• Si se encuentra en la parte exterior de la estructura, alejarse de la misma, tanto como de árboles, postes, ventanas.<br>• Dirigirse por la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro.<br>• Pasado el sismo, se evalúa la situación de las instalaciones, si existe falla estructural se conserva la población en el punto de encuentro y se comunica a SDGR o entidades como bomberos o Defensa Civil para instalación de puesto de mando.<br>• En el punto de encuentro se realiza el censo para verificar la evacuación de toda la población del comedor.<br>• Se procede a la evaluación del estado de las víctimas, si las hay.<br>• Se elabora reporte de atención a la emergencia, coordinación con las entidades y autoridades externas.<br>• Se realizan ajustes al plan de emergencias, de ser necesario. |

| **Amenaza: Inundación** | |
|---|---|
| **Nombre del Coordinador:** Fredy Serrato Nova | **Teléfono:** 7151685 |
| **Nivel de Alerta** | **Acciones** |
| Nivel I. Alerta Verde | Reducción y previsión: inspecciones generales de la infraestructura del comedor, su ubicación geográfica y el grado de afectación en caso que el canal de El Torca se desborde; revisión de desagües, sifones y tuberías para verificar que todo se encuentre en óptimas condiciones. |
| Nivel II. Alerta Amarilla | Preparación: Seguimiento a temporadas invernales o de lluvias continuas y fuertes, monitoreo del nivel de fuentes de aguas cercanas, revisión del correcto funcionamiento de los dispositivos de desagüe y similares. |
| Nivel III. Alerta Naranja | Alistamiento para la respuesta: Al momento de percibir una potencial situación de inundación, activar la señal de alarma sonora (pito) y solicitar a la brigada de evacuación que permanezca en estado de alerta. |
| Nivel IV. Alerta Roja | Respuesta:<br>• Proteger a participantes, personal y visitantes del comedor.<br>• Evitar entrar en pánico o correr buscando las salidas, acatar las instrucciones de la brigada de evacuación.<br>• Si hay ocurrencia de lluvias, hacer uso de impermeables, paraguas u otros recursos que permitan agilizar la evacuación de las instalaciones del comedor.<br>• Dirigirse por la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro.<br>• Pasado la inundación, se evalúa la situación de las instalaciones, en qué estado se encuentran y se articula con las autoridades de respuesta, como bomberos, para determinar el paso a seguir.<br>• Si la inundación se debió a factores de la infraestructura de tuberías, baños y cañerías, determinar el cierre de hidrantes o pasos de agua, para tratar de detener la inundación.<br>• En el punto de encuentro se realiza el censo para verificar la evacuación de toda la población del comedor.<br>• Se procede a la evaluación del estado de las víctimas, si las hay.<br>• Se elabora reporte de atención a la emergencia, coordinación con las entidades y autoridades externas.<br>• Se realizan ajustes al plan de emergencias, de ser necesario. |

| **Amenaza: Fenómenos Atmosféricos (lluvias, granizada, tormenta eléctrica, vendaval)** | |
|---|---|
| **Nombre del Coordinador:** Fredy Serrato Nova | **Teléfono:** 7151685 |
| **Nivel de Alerta** | **Acciones** |
| Nivel I. Alerta Verde | Reducción y previsión: inspecciones generales de la infraestructura del comedor, su ubicación geográfica y el grado de afectación en el caso de la ocurrencia de estos fenómenos. Mantenimiento de techos, tuberías de desagüe, ventanas, sistemas de choque contra cargas eléctricas inestables, etc. |
| Nivel II. Alerta Amarilla | Preparación: Seguimiento a temporadas invernales o de lluvias continuas y fuertes, a vientos fuertes, reportes de noticias sobre predicciones del tiempo climático, ocurrencias de emergencias por esta clase de eventos en otras partes de la ciudad. |
| Nivel III. Alerta Naranja | Alistamiento para la respuesta: Al momento de percibir una potencial situación de emergencia por causas atmosféricas, activar la señal de alarma sonora (pito) y solicitar a la brigada de evacuación que permanezca en estado de alerta. Llamar a autoridades de repuesta a emergencias para avisar la situación de alerta. |
| Nivel IV. Alerta Roja | Respuesta:<br>• Proteger a participantes, personal y visitantes del comedor.<br>• Evitar entrar en pánico o correr buscando las salidas, acatar las instrucciones de la brigada de evacuación.<br>• Determinar si la permanencia en las instalaciones del comedor es la mejor alternativa ante la situación de emergencia.<br>• En caso de evacuación, dirigirse por la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro.<br>• Establecer comunicación con los organismos y autoridades competentes para determinar los pasos a seguir.<br>• En caso de evacuación por inundación, en el punto de encuentro se realiza el censo para verificar la evacuación de toda la población del comedor.<br>• Se procede a la evaluación del estado de las víctimas, si las hay.<br>• Se elabora reporte de atención a la emergencia, coordinación con las entidades y autoridades externas.<br>• Se realizan ajustes al plan de emergencias, de ser necesario. |

| **Amenaza: Incendio** | |
|---|---|
| **Nombre del Coordinador:** Fredy Serrato Nova | **Teléfono:** 7151685 |
| **Nivel de Alerta** | **Acciones** |
| Nivel I. Alerta Verde | Reducción y previsión: Verificación y mantenimiento de circuitos eléctricos, instalación de sistemas de detección, ubicación de extintores de acuerdo a la carga combustible de las distintas áreas del comedor, capacitaciones y conformación de la brigada contra incendios. |
| Nivel II. Alerta Amarilla | Preparación: Pasar a nivel de alerta naranja. |
| Nivel III. Alerta Naranja | Alistamiento para la respuesta: Al detectarse la emergencia se informa al jefe de emergencias; se identifica el lugar del conato de incendio y se coordina con el personal para activar la alarma de emergencia. |
| Nivel IV. Alerta Roja | Respuesta:<br>• Proteger a participantes, personal y visitantes del comedor.<br>• Evitar entrar en pánico o correr buscando las salidas, acatar las instrucciones de la brigada de evacuación.<br>• Una vez se active la señal sonora de alarma, todos deben suspender sus actividades, apagar equipos o estufas y otros equipos y estar atentos a la segunda señal de alarma para evacuación definitiva.<br>• Si hay entrenamiento en el uso de extintores y manejo de los diferentes tipos de fuego, se debe tratar de controlar el conato de incendio con los extintores del área.<br>• Si el control no es posible, dar la segunda alarma para proceder a la evacuación definitiva.<br>• En caso de evacuación, dirigirse por la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro.<br>• Establecer comunicación con los organismos y autoridades competentes, bomberos, para que atiendan la emergencia.<br>• En el punto de encuentro se realiza el censo para verificar la evacuación de toda la población del comedor.<br>• La brigada contra incendios debe estar pendiente de la llegada de los bomberos, para reportar de la situación, informar sobre la edificación y los recursos que en esta se pueden encontrar.<br>• Se procede a la evaluación del estado de las víctimas, si las hay.<br>• Se elabora reporte de atención a la emergencia, coordinación con las entidades y autoridades externas.<br>• Se realizan ajustes al plan de emergencias, de ser necesario. |

| **Amenaza: Explosión** | |
|---|---|
| **Nombre del Coordinador:** Fredy Serrato Nova | **Teléfono:** 7151685 |
| **Nivel de Alerta** | **Acciones** |
| Nivel I. Alerta Verde | Reducción y previsión: realizar mantenimiento preventivo a las redes eléctricas, redes de gas natural y las estufas y demás implementos que puedan ocasionar este tipo de emergencia, como las ollas a presión; se debe garantizar una adecuada ventilación de las áreas de cocina y oficinas y la señalización de las áreas donde se almacenen productos inflamables. |
| Nivel II. Alerta Amarilla | Preparación: Si los equipos eléctricos, enchufes y conectores están en malas condiciones; si la llama de las estufas cambia de color azul a amarilla; si se percibe olor a gas; si los productos inflamables no están almacenados adecuadamente y no hay señalización en su área de almacenamiento. |
| Nivel III. Alerta Naranja | Alistamiento para la respuesta: Al detectarse la emergencia se informa al jefe de emergencias; se identifica el lugar de la explosión (si es posible) y se coordina con el personal para activar la alarma sonora de emergencia. |
| Nivel IV. Alerta Roja | Respuesta:<br>• Proteger a participantes, personal y visitantes del comedor.<br>• Evitar entrar en pánico o correr buscando las salidas, acatar las instrucciones de la brigada de evacuación.<br>• Una vez se active la señal sonora de alarma, todos deben suspender sus actividades, apagar equipos o estufas y otros equipos y estar atentos a la segunda señal de alarma para evacuación definitiva.<br>• Si hay entrenamiento en el uso de extintores y manejo de los diferentes tipos de fuego, se debe tratar de controlar el conato de incendio con los extintores del área, si es posible.<br>• Si el control no es posible, dar la segunda alarma para proceder a la evacuación definitiva.<br>• En caso de evacuación, dirigirse por la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro.<br>• Establecer comunicación con los organismos y autoridades competentes, bomberos, para que atiendan la emergencia.<br>• En el punto de encuentro se realiza el censo para verificar la evacuación de toda la población del comedor.<br>• La brigada contra incendios debe estar pendiente de la llegada de los bomberos, para reportar de la situación, informar sobre la edificación y los recursos que en esta se pueden encontrar.<br>• Se procede a la evaluación del estado de las víctimas, si las hay.<br>• Se elabora reporte de atención a la emergencia, coordinación con las entidades y autoridades externas.<br>• Se realizan ajustes al plan de emergencias, de ser necesario. |

| **Amenaza: Derrame de Líquidos** | |
|---|---|
| **Nombre del Coordinador:** Fredy Serrato Nova | **Teléfono:** 7151685 |
| **Nivel de Alerta** | **Acciones** |
| Nivel I. Alerta Verde | Reducción y previsión: Establecer claramente los procedimientos para la manipulación de líquidos y otras sustancias químicas, así como el modo y lugar de almacenamiento, incluyendo la debida señalización del cuarto o espacio de almacenamiento. |
| Nivel II. Alerta Amarilla | Preparación: Incorrecta manipulación de sustancias químicas, inadecuadas condiciones del lugar de almacenamiento, ausencia de la debida señalización del lugar de almacenamiento, ausencia de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en el comedor. |
| Nivel III. Alerta Naranja | Alistamiento para la respuesta: Al detectarse la emergencia se informa al jefe de emergencias; se identifica el lugar del derrame de la sustancia y se coordina con el personal del comedor para proceder a acciones de mitigación. |
| Nivel IV. Alerta Roja | Respuesta:<br>• Se aísla el área donde ocurrió el derramamiento de la sustancia química.<br>• Se hace uso de la señalización respectiva para definir la zona de asilamiento.<br>• Se procede a la recuperación o limpieza de la sustancia química.<br>• En caso de haber ingesta de esta sustancia por participantes o personal, avisar inmediatamente al coordinador de emergencias.<br>• Proceder a llamar a las autoridades de emergencias para que se hagan cargo de la emergencia.<br>• Activar la brigada de primeros auxilios, para que mitigue los efectos negativos de la sustancia en la(s) persona(s) afectada(s).<br>• Remitirse a las hojas de seguridad de los productos químicos, para determinar si allí hay indicaciones de cómo actuar en caso de ingesta.<br>• Coordinar la entrega de los afectados al servicio de salud, una vez lleguen al comedor, e informar oportunamente sobre todos los detalles relevantes de la emergencia.<br>• Se realizan ajustes al plan de emergencias, de ser necesario. |

| **Amenaza: Comportamiento Desadaptado** | |
|---|---|
| **Nombre del Coordinador:** Fredy Serrato Nova | **Teléfono:** 7151685 |

| **Nivel de Alerta** | **Acciones** |
|---|---|
| Nivel I. Alerta Verde | Reducción y previsión: Detectar si se encuentran participantes con discapacidades que alteren su forma de actuación; capacitar de forma continua a participantes y personal del comedor sobre los Acuerdos de Convivencia y las reglas de conducta en el comedor. |
| Nivel II. Alerta Amarilla | Preparación: Presencia de participantes con discapacidades que afectan su conducta, conductas reiterativas de grosería y maltrato de participantes hacia otros participantes o hacia personal del comedor. |
| Nivel III. Alerta Naranja | Alistamiento para la respuesta: Al detectarse una situación de conducta desadaptada se informa al jefe de emergencias o a la profesional social. |
| Nivel IV. Alerta Roja | Respuesta:<br>• Se procede a separar a las partes involucradas.<br>• Si se observa comportamiento que ponga en riesgo la integridad física o la vida de alguien, se comunica de inmediato con las autoridades policiales.<br>• En caso de estar involucrado un participante con discapacidad, se ubica al familiar o persona responsable, para que s e haga cargo del participante o persona en cuestión.<br>• Tanto el coordinador administrativo como el profesional social intervienen en la situación para mitigar la intensidad de la situación.<br>• En caso de haber heridos, activar la brigada de primeros auxilios.<br>• Si la situación lo requiere, comunicarse con los servicios de salud más cercanos.<br>• En caso de traslado de heridos a servicios de salud, informar oportunamente a las autoridades policiales y establecer en conjunto con éstas el mecanismo de neutralización y tratamiento con la o las personas involucradas.<br>• Se realizan ajustes al plan de emergencias, de ser necesario. |

| **Amenaza: Hurto** | |
|---|---|
| **Nombre del Coordinador:** Fredy Serrato Nova | **Teléfono:** 7151685 |
| **Nivel de Alerta** | **Acciones** |
| Nivel I. Alerta Verde | Reducción y previsión: Realizar un diagnóstico de seguridad de la zona en que se encuentra el comedor, en conjunto con las autoridades policiales, para establecer un panorama de actividades de este tipo de delito en el sector. |
| Nivel II. Alerta Amarilla | Preparación: Sospecha de personas desconocidas que parecen vigilar las instalaciones del comedor, avisos de otros participantes de posibles delincuentes cerca o dentro de las instalaciones del comedor. |
| Nivel III. Alerta Naranja | Alistamiento para la respuesta: Al detectarse una situación de hurto se informa al coordinador administrativo o profesional social. |
| Nivel IV. Alerta Roja | Respuesta:<br>• Se comunica de inmediato con las autoridades policiales.<br>• Se establece una versión de los hechos para informar a las autoridades policiales una vez lleguen al comedor.<br>• Se informa a otros actores claves del sector para solicitar apoyo de vigilancia, como la junta de acción comunal del barrio.<br>• Se realizan ajustes al plan de emergencias, de ser necesario. |

| **Amenaza: Alteración del Orden Público (acto terrorista, asonada, manifestaciones)** | |
|---|---|
| **Nombre del Coordinador:** Fredy Serrato Nova | **Teléfono:** 7151685 |
| **Nivel de Alerta** | **Acciones** |
| Nivel I. Alerta Verde | Reducción y previsión: Fortalecer sistemas de vigilancia entre los participantes y personal del comedor para identificar situaciones sospechosas, mantener canales de comunicación oportunos con autoridades del sector. |
| Nivel II. Alerta Amarilla | Preparación: Boletines de noticias sobre situaciones de alteración del orden público, acerca de recientes atentados en el sector, bloqueo de vías y marchas. |
| Nivel III. Alerta Naranja | Alistamiento para la respuesta: Al detectarse una situación sospechosa, o de manifestación y posible alteración del orden público, se informa al jefe de emergencias y a la profesional social; las brigadas de evacuación y primeros auxilios son activadas y se activa la alarma sonora. |
| Nivel IV. Alerta Roja | Respuesta:<br>• En caso de situaciones sospechosas, como paquetes, cajas u otros materiales en zonas no acostumbradas, evacuar de inmediato el comedor y comunicarse con las autoridades correspondientes.<br>• En el caso de manifestaciones con presencia de disturbios, se procede a la evacuación en dirección opuesta a donde está sucediendo el evento en cuestión.<br>• Se recomienda siempre llamar a las autoridades correspondientes para dar aviso sobre disturbios, bloqueos de vías, etc.<br>• En caso de haber heridos, la brigada de primeros auxilios procede a atenderlos hasta que puedan ser trasladados a centros de salud cercanos.<br>• Antes de evacuar definir si la mejor opción es permanecer dentro de las instalaciones del comedor, asegurar entradas y ventanas, y comunicarse de inmediato con las autoridades correspondientes.<br>• Establecer los canales de comunicación con las autoridades correspondientes, para estar atentos a instrucciones e indicaciones a seguir.<br>• Se realizan ajustes al plan de emergencias, de ser necesario. |

| **Amenaza: Fallas de Equipos** | |
|---|---|
| **Nombre del Coordinador:** Fredy Serrato Nova | **Teléfono:** 7151685 |
| **Nivel de Alerta** | **Acciones** |
| Nivel I. Alerta Verde | Reducción y previsión: Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes equipos que posibilitan el servicio del comedor. Capacitación en el correcto uso de estos equipos por parte del equipo de trabajo (operarias de cocina, profesionales de coordinación e inclusión social). |
| Nivel II. Alerta Amarilla | Preparación: Funcionamiento defectuoso, cables y enchufes en estado de deterioro, instalaciones eléctricas en mal estado, incorrecta manipulación de los equipos por parte del personal de trabajo. |
| Nivel III. Alerta Naranja | Alistamiento para la respuesta: Se informa al jefe de emergencias, al coordinador administrativo, para iniciar las medidas correctivas. |
| Nivel IV. Alerta Roja | Respuesta:<br>• Si es posible, en el caso de equipos de cómputo, se procede a la ejecución de aplicativos de seguridad de copiado de la información.<br>• En el caso de elementos de otras áreas, como cocina o bodega, se suspende el uso del artefacto en cuestión (como la licuadora, la nevera, etc.) y se procede a comunicación con los técnicos y especialistas pertinentes.<br>• Se almacena el equipo con fallos en un espacio donde no se vea expuesto a mayores daños.<br>• Se verifica que el equipo defectuoso no haya provocado daños en redes eléctricas, otros equipos o afectación negativa en insumos necesarios para el buen desempeño de las funciones del comedor.<br>• una vez se ha establecido comunicación con los especialistas, se informa los detalles de la situación de daño del equipo.<br>• Se realizan ajustes al plan de emergencias, de ser necesario. |

## P1ROGRAMA DE CAPACITACIÓN

| ACTIVIDAD | FECHA PRO-GRAMADA | GESTION | DIRIGIDO A | RESPONSA-BLE | REALIZACION DE LA ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| Capacitación por parte de bombe-ros | Marzo/2025 | Se radicará carta al cuerpo de bomberos de bogota | Personal del Comedor. | BOMBEROS | Capación teoría –prac-tica en manejo de extin-tores |
| Capacitación en primeros auxilios | | Radicación de carta solicitando la capacitación a la ARL. | Personal del Comedor. | ARL – AXA Colpatria | De acuerdo a la res-puesta emitida por la en-tidad. |
| Capacitación bri gadas – ejerci-cios de simula-ción de evacua-ción. | | Radicación de carta solicitando capacitación a la Defensa Civil | Personal del Comedor | | De acuerdo a la res-puesta emitida por la en-tidad. |
| Simulacro gen-eral | | Respuesta a la convocatoria distrital de simu-lacro de evacua-ción. | Toda la comu-nidad del co-medor, perso-nal del come-dor. | Comité de Emergencias del Comedor | |

### Divulgación del Plan de Emergencias y Contingencias

El Plan de Emergencias y Contingencias será socializado de manera continua con el talento humano del comedor comunitario, a través de reuniones y las capacitaciones ya señaladas. Por otra parte, la divulgación con los participantes del comedor se hará a través de la publicación del directorio de emergencias y el plano de rutas de evacuación, en el cual se ubican los recursos disponibles a usar en caso de

emergencia. Además, también se publicará el esquema organizacional y la conformación de las diferentes brigadas, para conocimiento de los participantes del comedor y los visitantes.

## CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

| **MES 2021**<br>**ACTIVIDAD** | **diciembre** | **Enero** | **Febrero** | **Marzo** |
|---|---|---|---|---|
| Elaboración y radicación del PEC (Plan de Emergencias y Contingencias) la secreta ria de integración social. | X | | | |
| Revisión y aprobación del<br>PEC por parte de la SDIS PEC por parte de la SDIS | X | | | |
| Socialización del PEC al ta- lento humano y participantes del comedor. | X | | | |
| Capacitación de Bomberos. | | | | |
| Primer ejercicio de simula- ción de evacuación con el talento humano del comedor y un grupo de participantes. | | | | |
| Capacitación en primeros auxilios -ARL Axa | | | | |
| Ajustes del PEC según con- tangencias y modificación de escenarios y amenazas de-<br>tácticas a lo largo del año | | | | |

## CONCLUSIONES

- Todo el personal profesional, manipuladoras de alimentos y participantes del Comedor Comunitario deben tener conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si Ud. No lo sabe, solicite que una persona idónea le instruya al respecto.

- Se debe Tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia el Punto de Encuentro.

- El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación de los participantes con los Líderes del Comité de Emergencias, por lo que deberán mantener el orden y dar cumplimiento a las instrucciones.

- Los Líderes del Comité de Emergencias deben dar las instrucciones en forma clara y precisa; cualquier vacilación puede tener una incidencia negativa en las operaciones.

- La evacuación se efectuará a partir de la zona afectada y luego por las demás zonas de acuerdo a las condiciones imperantes.

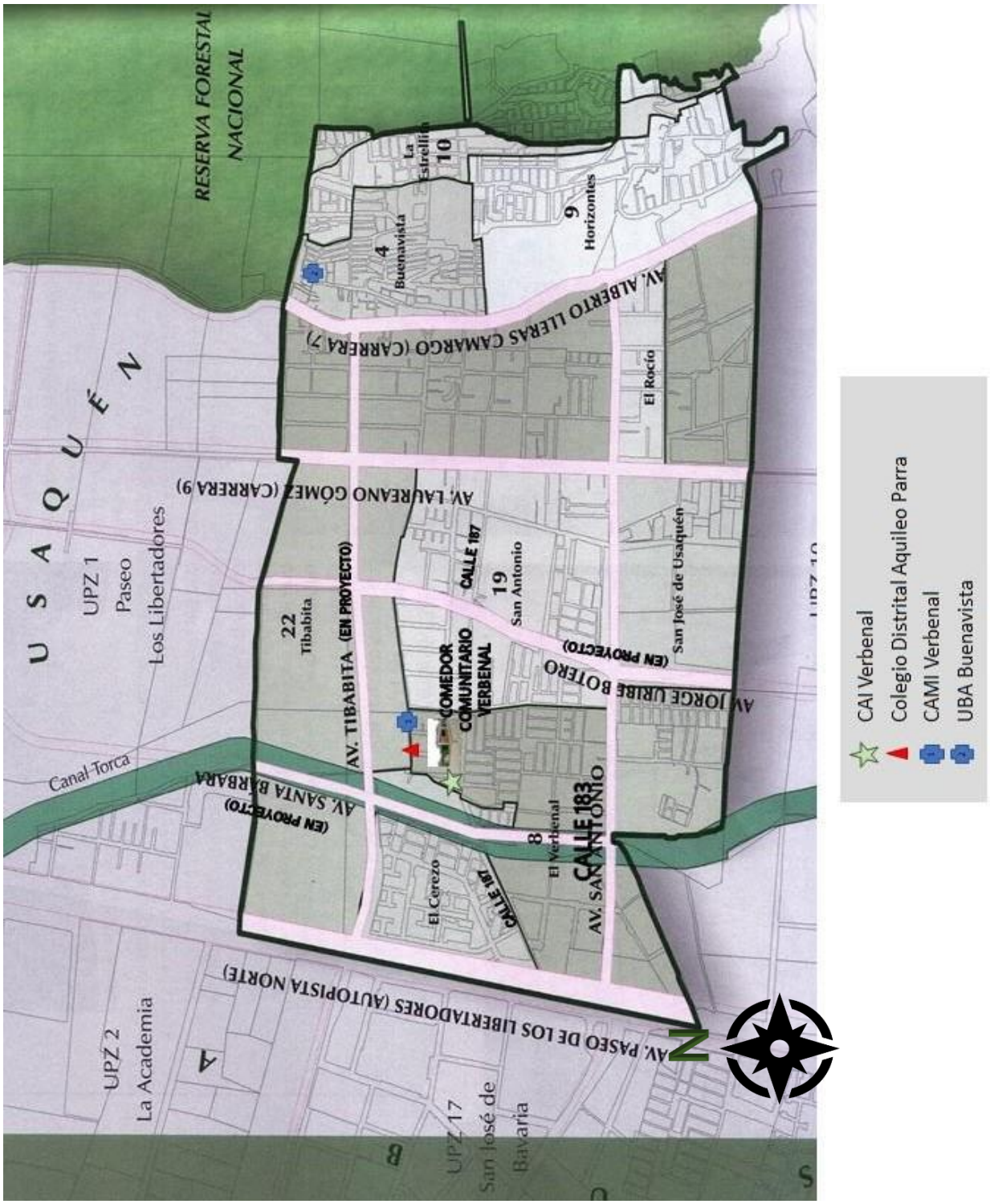
- Los Líderes del Comité de Emergencias deben procurar que los grupos se mantengan compactados hasta la llegada a la Zona de Seguridad.

- Una vez reunidos los participantes en la Zona de Seguridad, los Líderes del Comité de Emergencias deberán hacer un recuento de las personas que se encuentren a su cargo e informar sobre aquellos participantes que se encontraban ausentes al momento de producirse la emergencia.

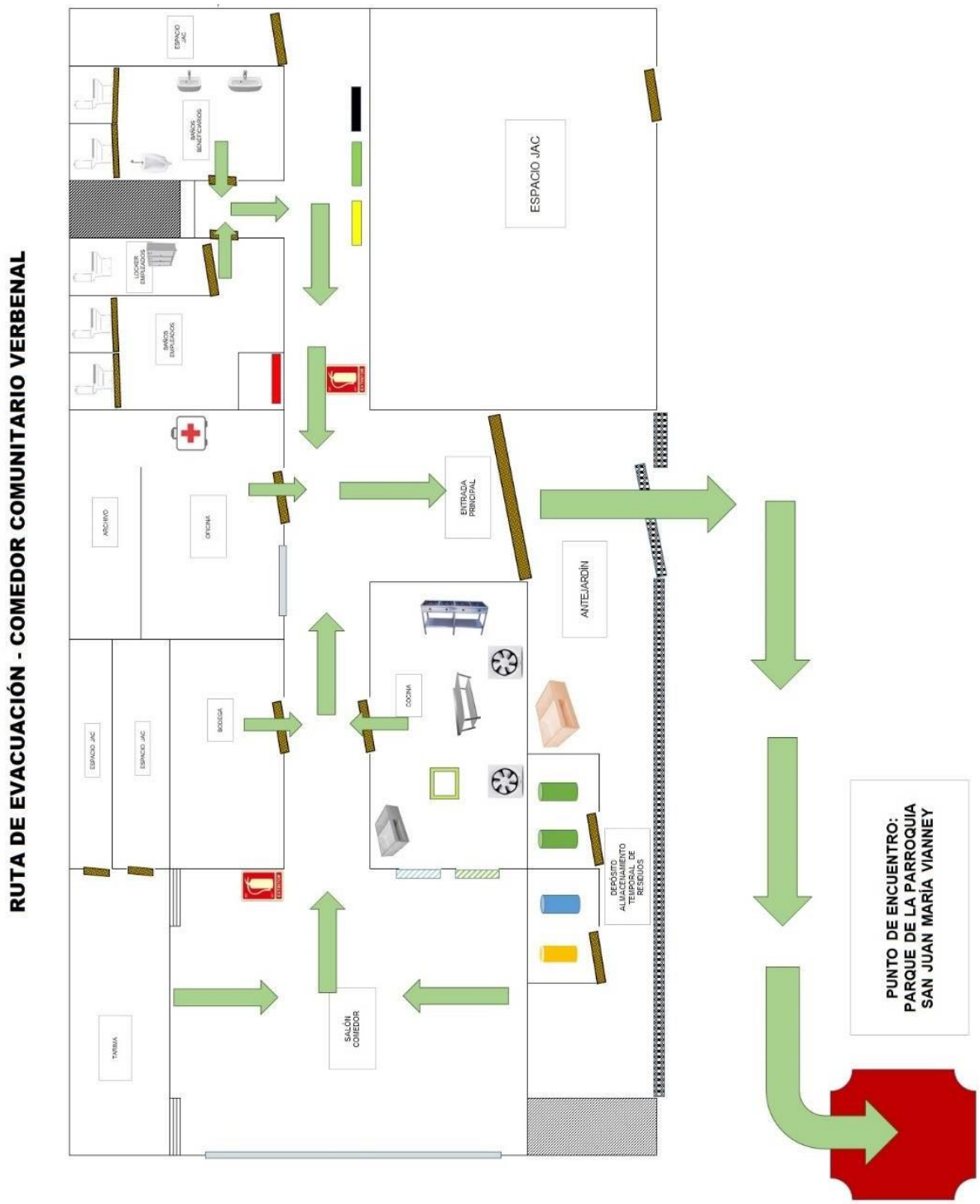
- Es importante señalar que este Plan de Emergencia fue elaborado a partir de la situación actual del Comedor Comunitario y la identificación de amenazas presentes.

# ANEXO 1: PLANOS DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA




RESERVA FORESTAL NACIONAL
USAQUEN
UPZ 1
Paseo
Los Libertadores
UPZ 2
La Academia
UPZ 17
San José de
Bavaria
La Estrellita
10
4
Buenavista
9
Horizontes
AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7)
El Rocío
AV. LAUREANO GÓMEZ (CARRERA 9)
22
Tibabita
AV. TIBABITA (EN PROYECTO)
CALLE 187
19
San Antonio
San José de Usaquén
(EN PROYECTO)
AV. JORGE URIBE BOTERO
COMEDOR COMUNITARIO VERBENAL
Canal Torca
AV. SANTA BÁRBARA
(EN PROYECTO)
8
El Verbenal
CALLE 183
AV. SAN ANTONIO
El Cerezo
CALLE 187
AV. PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE)
N
CAI Verbenal
Colegio Distrital Aquileo Parra
CAMI Verbenal
UBA Buenavista

## ANEXO 2: PLANO DE RUTA DE EVACUACIÓN



## ANEXO 3: DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

| NOMBRE ENTIDAD | TELÉFONO(S) | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| Línea de Emergencia | 123 | |
| Alcaldía Local Usaquén | 6372871 | Kra 6 A # 118 - 03 |
| Estación de Bomberos B-13 Caobos Sala-zar | 6143290 - 6144105 | Kra 14 B # 146 - 05 |
| Estación de Policía Primera de Usaquén | 6776675 | Clle 165 # 8 A - 43 |
| Policía - Cuadrantes | 301 - 7559363; 301 - 7537402 | Cuadrantes 5 y 7 |
| Policía - CAI Verbenal | 3159000 - Ext. 9613 | Clle 187 # 19 - 00 |
| CAMI Verbenal | 6583030 – 6672929 | Kra 18 A # 187 - 91 |
| Defensa Civil - Línea de Emergencia | 144 | |
| Defensa Civil - Seccional Bogotá | 7006465 | Kra 27 A # 52 A - 02 |
| Hospital Simón Bolívar | 6767940 | Clle 165 # 7 - 06 |
| Hospital de Usaquén | 6583030 | Kra 6 A # 119 B - 14 |
| Fundación CardioInfatil | 6672727 | Clle 163 A # 13 B - 60 |
| Línea Acueducto y Alcantarillado | 116 | |
| Línea de Atención Codensa | 115 | |
| Línea de Atención Urgencias Gas Natural Fenosa | 164 | |
| Línea de Atención Empresa de Teléfonos de Bogotá ETB | 170; 177; 3777777 | |
| ARL Sura - Bogotá | 018000511414; 4055911; 4270878 | Av. El Dorado # 68 B - 85 |

## BIBLIOGRAFÍA

Guía Para Elaborar Planes de Emergencia y Contingencias. Tomado de: http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-+GUIA+PLA-NES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92

Secretaría de Planeación. Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. . (2019). *UPZ 9 Verbenal : Acuerdos para construir ciudad.* Bogotá, D. C.: Oficina de Prensa y Comunicaciones Secretaría Distrital de Planeación.